



**GOBIERNO
DE ESPAÑA**

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CEDEX
CENTRO DE ESTUDIOS
Y EXPERIMENTACIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL DEL CEDEX

El CEDEX tiene establecido de forma continua un sistema de gestión ambiental de su actividad, bajo las premisas que constituyen la base de su POLÍTICA AMBIENTAL con la finalidad de:

1. Contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible y a la mitigación y adaptación al Cambio Climático desde el punto de vista de la protección ambiental, la integración social y económica.
2. Integrar en su actividad los principios de la Estrategia Española de Economía Circular, en especial en lo que se refiere al objetivo del uso eficiente de los recursos y reducir los residuos generados y su adecuada gestión, en definitiva, Prevenir, Reducir, Reutilizar y Reciclar.
3. Integrar en las actividades del CEDEX las medidas para la conservación y mejora de la Biodiversidad española
4. Integrar en las actuaciones del CEDEX las medidas para la reutilización y uso eficiente de los recursos hídricos
5. Aplicar las medidas necesarias para prevenir la contaminación ambiental y la mitigación del cambio climático generados por las actividades que se realizan en el CEDEX, y reducir sus efectos directos e indirectos sobre el medio, de acuerdo con los objetivos y metas ambientales, establecidos por el Gobierno de España y en el Plan Estratégico 2020-2022 del CEDEX.
6. Asegurar el cumplimiento de los requisitos de protección ambiental que emanan de la legislación vigente así como otros que, asumidos de forma voluntaria, contribuyan a los mencionados fines.
7. Proseguir con el fomento del empleo de energías limpias, en sustitución de las fuentes convencionales y de las mejores técnicas disponibles, para contribuir a la lucha contra el cambio climático, la protección de la salud de las personas, la protección del medio ambiente y de los recursos naturales.
8. Potenciar la función de las comisiones de medio ambiente de los centros del CEDEX, con el fin de integrar a través de ellas las iniciativas individuales sobre las mejores prácticas de protección del medio ambiente.
9. Proseguir la sensibilización del personal del CEDEX para que asuma de manera consciente y responsable su papel en la gestión ambiental del centro.
10. Promover la formación y el compromiso del personal del CEDEX con la política ambiental, los objetivos y las obligaciones que deriven de ello.
11. Realizar un esfuerzo continuado en identificar, caracterizar y reducir el impacto ambiental derivado de las actividades y del funcionamiento de las instalaciones, procurando una utilización eficiente de los recursos.
12. Trasladar los principios ambientales del CEDEX recogidos en la presente declaración a los subcontratistas y proveedores.

La Directora del CEDEX

Áurea Perucho Martínez

ALFONSO XII, 3 Y 5
28014 MADRID
TEL: 91 335 75 00
FAX: 91 335 72 22